

| I.- Nombre de la Regulación   | II.- Ámbito (Federal, Estatal o Municipal) |
|---|--|
| Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.   | Estatal                                    |
| III.- Fecha de Expedición y en su Caso, de Vigencia   |  |
| Fecha de Expedición   | Fecha de Vigencia                          |
| 4 de enero de 1992  | No se Prevé Vigencia                       |
| IV.- Autoridad o Autoridades que la Emiten  |  |
| Gobernadora Constitucional del Estado de Colima   |  |
| V.- Autoridad o Autoridades que la Aplican  |  |
| Esta Ley es obligatoria y de observancia general para los Titulares y trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y sus dependencias respectivas; de los Ayuntamientos; de los Organismos Descentralizados del Estado y sus Municipios, así como de aquellas Empresas o Asociaciones de participación Estatal o Municipal mayoritaria, en las que por cualquier ordenamiento jurídico llegue a establecerse su aplicación.  |  |
| VI.- Fecha en que ha Sido Actualizada   | VII.- Tipo de Ordenamiento Jurídico        |
| Última Reforma Decreto 254, P.O. 11, SUPL.2, 11 de marzo de 2023  | Ley  |
| VIII.- Índice de la Regulación  |  |
| <p>Titulo Primero Principios Generales del Trabajo Burocrático.</p> <p>Capítulo I Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo II de los Nombamientos.</p> <p>Capítulo III de la Suspensión de los Afectos de la Relación Laboral</p> <p>Capítulo IV de la Terminación y Rescisión de la Relación de Trabajo</p> <p>Capítulo V de las Relaciones entre las Entidades Públicas y sus Trabajadores</p> <p>Titulo Segundo de los Derechos y Obligaciones de las Entidades Públicas y de los Trabajadores.</p> <p>Capítulo I de la Jornada de Trabajo</p> <p>Capítulo II de los Días de Descanso.</p> <p>Capítulo III de las Vacaciones y Licencia</p> <p>Capítulo IV de los Sueldos</p> <p>Capítulo V de las Obligaciones de las Entidades públicas</p> <p>Capítulo VI de las Obligaciones de los Trabajadores</p> <p>Titulo Tercero del escalafón.</p> <p>Capítulo Único</p> <p>Titulo Cuarto de las organizaciones colectivas de los trabajadores y de las condiciones generales del trabajo.</p> <p>Capítulo I de los Sindicatos</p> <p>Capítulo II de las Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>Capítulo III de la Huelga</p> <p>Titulo Quinto del Tribunal de Arbitraje y Escalafón y de los Procedimientos Ante el Mismo.</p> <p>Capítulo I de la Estructura y Competencia del Tribunal</p> <p>Capítulo II del Procedimiento</p> |  |

Capítulo III de los Procedimientos Especiales  
 Título Sexto Disposiciones Finales  
 Capítulo I de los Riesgos Profesionales  
 Capítulo II de las Prescripciones  
 Transitorios.

**IX.- Objetivo**

Normar la relación de trabajo entre el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Colima con sus respectivos trabajadores, así como determinar sus derechos y obligaciones.

En el caso de los Trabajadores de la Educación y de los Trabajadores de los Servicios de Salud del Estado de Colima, sus relaciones laborales se regirán de conformidad con las disposiciones y procedimientos establecidos en las leyes estatales a las que estén sujetos.

**X.- Materias, Sectores y Sujetos Regulados**

| Materias | Sectores          | Sujetos Regulados  |
|----------|-------------------|--|
| Laboral  | Público y Privado | Esta Ley es obligatoria y de observancia general para los Titulares y trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y sus dependencias respectivas; de los Ayuntamientos; de los Organismos Descentralizados del Estado y sus Municipios, así como de aquellas Empresas o Asociaciones de participación Estatal o Municipal mayoritaria, en las que por cualquier ordenamiento jurídico llegue a establecerse su aplicación. |
|          |                   |  |

**XI.- Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación**

| Nombre del Trámite o Servicio  | Dirección Web del Trámite o Servicio |
|--|--------------------------------------|
| No se Contemplan Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación | No Contempla                         |
|  |                                      |

**XII.- Identificación de Fundamentos Jurídicos para la Realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias**

No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.

**XIII.- Otras Regulaciones Vinculadas o Derivadas de esta Regulación**

Ley Federal del Trabajo